

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE REUNIÓN**

Código:

N° Revisión: 2

Pág. 1 de 5

REUNIÓN: EVALUACION DE PROPUESTA E INFORME FINAL DEL PROCESO DE LICITACION No. 002-2019.

Fecha: 09 de Julio de 2019

Lugar: Oficina Dirección Administrativa de Cafaba.

Proyecto / tema: evaluación de propuesta y publicación del informe final y acta de adjudicación al oferente seleccionado.

Dependencia: Dirección Administrativa

Hora inicio:
2: 30 P.M.Hora finalización:
5:30 P.M.

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
WALTER MUJICA INFANTE	JEFE DIVISIÓN JURIDICA	
ELIANA ANGARITA SEPULVEDA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)	
NAIRETH DEL ROSARIO ESTRADA SUAREZ	JEFE DIVISIÓN FINANCIERA	
ANA MARIA LÓPEZ ATUESTA	AUDITOR CONTROL INTERNO	
JAVIER NARANJO AFANADOR	COORDINADOR ITC	
DAICY GOMEZ TORREZ	ADMINISTRADORA DE SEDE RECREACIONAL	

TEMAS TRATADOS

Siendo la hora y fecha señalada, se da inicio a esta reunión en presencia del Comité de Selección, para efectuar el Cierre del proceso de selección, y evaluación de propuestas, según cronograma establecido en los términos de referencia del Proceso Licitatorio que tiene por objeto: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TÉCNICO CAFABA Y LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUÍN BOHORQUEZ DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA"**.

Se da lectura al punto de apertura de propuesta, según términos de referencia:

"3.10 APERTURA DE LAS PROPUESTAS - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de propuestas se realizará con la presencia del Comité de Selección designado por el Director Administrativo. En el acta que se constituya para tal efecto se consignarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la oferta, el valor de la propuesta, el mecanismo de cobertura del riesgo de seriedad de la oferta y sus condiciones, los retiros de propuestas si los hubiere y las observaciones correspondientes. La evaluación Jurídica, Técnica, Financiera y Económica de las propuestas se realizará en



ACTA DE REUNIÓN

Código:

N° Revisión: 2

Pág. 2 de 5

la misma reunión, de la cual se elaborará el respectivo informe de evaluación que se publicará en la página WEB de la Entidad **www.cafaba.com.co**. LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA –CAFABA, se solicitó al proponente, por escrito, las correcciones subsanables, en el eventual caso en que el proponente no presente satisfactoriamente las correcciones solicitadas por la Entidad en el término estipulado, se rechazará la propuesta por el no cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones".

En este orden de ideas, conforme al cronograma establecido en los términos de referencia, se recibieron cuatro propuestas el día 2 de Julio de 2019, conforme al cierre de presentación de propuestas, se presentaron las siguientes empresas:

1. VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA.
2. SEGURIDAD CENTRAL LTDA.
3. ESTATAL DE SEGURIDAD.
4. UNION TEMPORAL CAFABA.

Una vez realizado el comité de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, el comité estableció que las siguientes empresas; VIGILANCIA SANTA FERREÑA Y CIA LTDA; SEGURIDAD CENTRAL LTDA y ESTATAL DE SEGURIDAD, NO cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

Así mismo, en el comité de la verificación de los requisitos habilitantes, se determinó seguir con lo establecido en el cronograma, para la evaluación de la propuesta de la UNION TEMPORAL CAFABA.

ACLARACIÓN ADENDA No. 001 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019

Con respecto a la observación presentada a los términos de referencia al "Numeral 4.1.14. LICENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE RADIOFRECUENCIAS: El proponente deberá anexar a los documentos jurídicos integrantes de la propuesta, la Licencia de Autorización para la utilización de radiofrecuencias expedida por el Ministerio de Comunicaciones, a favor del Proponente, con cobertura en la ciudad de Barrancabermeja - Santander. En Caso de consorcios o uniones temporales, al menos uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con este requisito".

El comité evaluador, por medio del presente escrito hace aclaración a la adenda formulada con respecto a este numeral, teniendo en cuenta que en primer lugar se trato de manera errónea apreciación sobre solicitar una certificación de la inscripción de los equipos de comunicación ante la Supervigilancia, pues este sería un requisito que va encamina a la obtención de esta licencia.

Nombre del proponente:

UNIÓN TEMPORAL CAFABA, integradas por las empresas **DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, identificadas con Nit. No. 901.153.192-0, Representada Legalmente por el señor **MAURICIO BORNER SAAVEDRA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía



No.79.539.227 de Bogotá D.C.; y la empresa **COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA**, identificada con Nit. No.890.210.914-7, Representada Legalmente por el señor **HUGO IGNACIO ORTIZ CAMACHO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 17.951.040 de Fonseca.

Número de folios del original de la propuesta: 411 Folios.

El valor de la propuesta, el mecanismo de cobertura del riesgo de seriedad de la oferta y sus condiciones es la de garantizar el pago de perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento presentado por el garantizado dentro de la licitación No. 002-2019.

Amparo: Seriedad de la oferta.

Total valor asegurado: 10.649.502,90.

Se indaga a los asistentes si hay observaciones que formular a lo cual manifiestan que no las tienen.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité procede a realizar la evaluación final de la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CAFABA**:

3.3 FORMA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
3.6 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA	CUMPLE

4.1 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

4.1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
4.1.3 COMPROMISO DE INTEGRIDAD	CUMPLE
4.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
4.1.5 CEDULADE CIUDADANIA	CUMPLE
4.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
4.1.9 CERTIFICACION QUE ACREDITE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
4.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
4.1.13. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	



DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	CUMPLE
COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER-COOPVIGSAN.	CUMPLE
4.1.14. LICENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE RADIOFRECUENCIAS.	CUMPLE (PRESENTADA POR LA EMPRESA COPVIGSAN).
4.1.15 REGISTRO DE UNIFORMES, DISTINTIVOS Y EQUIPOS UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE VIGILANCIA.	CUMPLE
4.1.16. FOTOCOPIAS DE LOS PERMISOS PARA TENENCIA O PORTE DE ARMAS.	CUMPLE
4.1.17. CERTIFICADO RED DE APOYO Y SEGURIDAD CIUDADANA-POLICIA NACIONAL.	SEGÚN LA ADENDA No. 001 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019, ESTE REQUISITO FUE SUPRIMIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

4.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

4.2.1.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	CUMPLE
4.2.1.2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE

4.3 REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TECNICA

4.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
4.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	CUMPLE
4.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	CUMPLE
4.3.2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
4.3.2.1 NUMERO DE OPERADORES PRESTADORESS DE SERVICIOS.	Allega 8 hojas de vida de personal los cuales cumplen con las especificaciones requeridas en los términos de referencia.
4.3.3 DOTACION	Allega certificación donde acredita la dotación con la que contará el personal al servicio de la empresa.

4.4 OFERTA ECONOMICA

Cumple con lo solicitado y fue presentada en los términos establecidos en los términos de referencia.

5.1.1 verificación de aspectos jurídicos:
Habilitante. Cumple.

5.1.2 verificación aspectos financieros:
Habilitante.

Liquidez mínimo 1.5	2.66
---------------------	------

**CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA "CAFABA"****ACTA DE REUNIÓN**

Código:

N° Revisión: 2

Pág. 5 de 5

Endeudamiento máximo 60%	44.1%
Capital de trabajo \$112.834.746	\$3.159.245.583
Patrimonio \$112.834.746	\$4.009.080.488

NOTA: Los valores expresados en pesos Colombianos.

5.1.4 Verificación de los aspectos técnicos:

Cumple.

5.1.4.1 Verificación de la experiencia general y específica del proponente:

Cumple.

5.1.4.2 Verificaciones ofrecimiento personal requerido:

Cumple.

5.2.1 experiencia general del oferente:	400
5.2.2 experiencia específica	600

Puntaje total: 1.000.

En virtud de lo anterior, se deja constancia que la **UNIÓN TEMPORAL CAFABA**, integradas por las empresas **DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, identificada con Nit. No. 901.153.192-0, Representada Legalmente por el señor **MAURICIO BORNER SAAVEDRA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 79.539.227 de Bogotá D.C.; y la empresa **COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDER COOPVIGSAN CTA**, identificada con Nit. No.890.210.914-7, Representada Legalmente por el señor **HUGO IGNACIO ORTIZ CAMACHO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 17.951.040 de Fonseca, cumple con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, razón por la cual se sugiere a la Directora Administrativa (S) adjudicar el contrato a la Unión Temporal en mención.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

PROXIMA REUNIÓN

Fecha:	Lugar:
--------	--------